



# Fracasa intento de detener los buses gratuitos de El Monte: Corte rechaza recurso de empresarios

Posted on Julio 25, 2026

**La Corte de Apelaciones de San Miguel desestimó la acción presentada por seis empresarios del transporte, entre ellos el exconcejal Jorge Espinoza Cuevas. El tribunal concluyó que no se acreditó la supuesta competencia entre los recorridos municipales y los servicios privados.**

La Corte de Apelaciones de San Miguel rechazó el recurso de amparo económico presentado por un grupo de empresarios del transporte colectivo de El Monte que buscaba suspender el funcionamiento de los **buses municipales gratuitos implementados por el municipio**. Entre los recurrentes figura el exconcejal y excandidato a alcalde Jorge Espinoza Cuevas, quien participó de la acción judicial junto a representantes de otras cinco empresas del rubro.

## Empresarios buscaban detener los recorridos gratuitos

El recurso fue presentado por representantes de seis empresas de transporte colectivo de la comuna, quienes solicitaron que la justicia declarara ilegal el programa municipal y ordenara la suspensión de los siete recorridos gratuitos que actualmente conectan sectores rurales con el centro de El Monte, Talagante

y Santiago.

Los recurrentes sostuvieron que los buses municipales competían con sus servicios al operar en trayectos y horarios similares, afectando su actividad económica.

## La Corte descartó competencia con el transporte privado

Tras revisar los antecedentes, la Corte de Apelaciones concluyó que no fue posible acreditar que los recorridos y horarios del servicio municipal coincidieran con los autorizados para las empresas demandantes.

Por ello, el tribunal determinó que el recurso “no puede prosperar” y resolvió rechazar la acción de amparo económico, sin condenar en costas a las partes.

El fallo corresponde a la causa N.º 1038-2026 y fue dictado el 23 de julio de 2026.

## Transporte gratuito beneficia a vecinos de sectores rurales

De acuerdo con los antecedentes expuestos durante el proceso, el programa municipal opera sin cobro de pasajes y no genera ingresos para la Municipalidad de El Monte.

Su objetivo es mejorar la conectividad territorial y facilitar el acceso a servicios para habitantes de sectores rurales, adultos mayores, estudiantes y personas con discapacidad o con movilidad reducida.

La iniciativa también permite disminuir los costos de traslado de cientos de familias que diariamente utilizan estos recorridos.

## Exconcejal Jorge Espinoza figura entre los recurrentes

Entre quienes presentaron la acción judicial aparece Jorge Espinoza Cuevas, exconcejal de El Monte y candidato a alcalde en las elecciones municipales de 2024, quien actuó en representación de una de las

empresas involucradas.

También participaron Francisco Reyes Torres, Ángel Quiroz Bravo, Hernán Bruno Pérez Tirapegui, José Ortega Ovalle y Miguel Ángel Inostroza Sandoval.

La resolución judicial mantiene vigente el programa de transporte gratuito impulsado por el municipio y reabre el debate sobre el rol que pueden cumplir los gobiernos locales para mejorar la conectividad de sus comunidades, especialmente en zonas rurales donde el acceso al transporte representa una necesidad permanente.

El Maipo